



RES. CD ECO N° 557-22
EXPTE. N° 6787/21
Salta, 15 DIC 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna María Victoria Rainero, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, - MADEP y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna María Victoria Rainero, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Abog. Mg. Elizabeth Safar, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada emitió Dictamen de fs. 25 a 31.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 33.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 34.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.12.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: “LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO EN USUARIOS DEL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO MEDIANTE PLATAFORMAS ELECTRONICAS. UN ANALISIS DESDE LA EXPERIENCIA DE ESTUDIANTES EN DERECHO DE UCASAL DURANTE EL AÑO 2020”, presentado por María Victoria Rainero, DNI N°: 23.181.433, alumna la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado. - MADEP.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, DNI N°: 23.749.179, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a María Victoria Rainero, a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs


Esp. Teodolina I. Zurriaga
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa